



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 53 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de derechos digitales

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 8 de septiembre de 2020 en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

### **Presidenta**

Doña Sara Hernández Barroso

### **Concejal Secretario**

Don Herminio Vico Algaba

### **Concejales/as asistentes**

Doña María Nieves Sevilla Urbán

Doña María Teresa Mellado Suela

Don Francisco Javier Santos Gómez

Don Ángel Muñoz González

Asiste también el Secretario General del Pleno D. Pedro Bocos Redondo, en funciones de Jefe de la Oficina de la Junta de Gobierno, suplente por Resolución de 12 de noviembre de 2019 del Concejal Delegado de Hacienda y Personas Mayores.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 16.6 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta la sesión, siendo las doce horas y dieciséis minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión, por lo que pasa a tratar el siguiente orden del día:

## **ORDEN DEL DÍA**

### **RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA**

Por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la urgencia de esta sesión, siendo aprobada por unanimidad.

### **1.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y JUVENTUD SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL CULTURA INQUIETA 2020 (EXPTE. Nº 39/20 CONTRATACIÓN).**

Vista la proposición de referencia de fecha 4 de septiembre de 2020; el acta de la Mesa de Contratación de 31 de agosto de 2020; la diligencia del TSAG de Contratación

de 7 de septiembre de 2020; el informe nº 803/2020 de 7 de septiembre de 2020 de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO.-** Adjudicar el procedimiento negociado sin publicidad para la prestación de los servicios de organización y realización del Festival Cultura Inquieta 2020 a favor de CULTURA INQUIETA SL (única plica presentada) en el precio de CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS EUROS (59.400,00 €), más DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS (12.474,00 €) correspondientes al 21% de IVA, lo que supone una baja del 1,00 % respecto al presupuesto base de licitación, con una duración del contrato desde su formalización hasta el 13 de septiembre de 2020 y con las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

**SEGUNDO.-** Disponer un gasto de SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS (71.874,00 €), IVA incluido, a favor de CULTURA INQUIETA, SL, NIF B86862349, con cargo a la aplicación presupuestaria 33401 22609 denominada "Actividades culturales y deportivas. Difusión Cultural" (A 220200021918).

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las doce horas y dieciocho minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Concejal Secretario doy fe.